

J.J. ROUSSEAU Y LA CIUDADANÍA PARA LA MODERNIDAD.¹

AZUCENA RODRÍGUEZ OUSSET

“Atacó la tiranía con franqueza, habló con entusiasmo de la divinidad; su elocuencia enérgica y proba describió con ardor los encantos de la virtud. ¡Ah, si hubiera presenciado esta revolución de la que fue precursor y que le ha llevado al panteón, quien puede dudar que su alma generosa hubiese abrazado con arrebató la causa de la justicia y de la igualdad!”

(Robespierre, *Elogio de Rousseau ante la convención*
- 7.5.1794, CC 8169, vol. XLVII, p. 238)²

Justificación de la problemática objeto de estudio

Históricamente la educación pública se ha pronunciado por la formación del ciudadano. Con la Ilustración y el ascenso político y social de la burguesía se agudiza el problema de formar un hombre para valores terrenales pero también la preocupación por el orden social en una época de cambios profundos y de ruptura con la unidad del mundo teocéntrico.

En este contexto la educación del hombre se perfila como la educación de un sujeto individual con deseos, sentimientos e intereses que pueden entrar en contradicción con el interés general. Un sujeto autónomo, con derechos inalienables y con derecho a escoger su proyecto de vida y, a la vez, un sujeto educable como un ciudadano respetuoso de la ley, capaz de postergar su interés particular en pro del bienestar general. Este dilema recorre a la educación.

La conformación de la educación pública en los países latinoamericanos se orientó por la alternativa del ciudadano, del principio de la utilidad social como regla de las acciones del individuo y en definitiva por asegurar el orden social.

En esa problemática el pensamiento de Rousseau es especialmente rico y polémico. Como expresa Touraine (1993), Rousseau es un crítico a la modernidad

desde la modernidad. Defensor del individuo en su reivindicación del papel del sentimiento (*Carta a Voltaire*) y de la "voz del corazón" (" La profesión de fe del presbítero saboyano" en *Emilio*), en su implacable denuncia del artificio y del reino de la apariencia a las que la civilización y las ciencias han conducido al hombre de su época (y de la modernidad), en su célebre defensa de la bondad natural del hombre (*Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*) y, a la vez, un racionalista, que sigue las normas de la razón cuando define la libertad como el acatamiento a la ley (*Discurso sobre la Economía Política, Del Contrato Social*) y proclama la importancia de la formación del ciudadano para una República, de las virtudes cívicas, del amor a la patria sobre todas las cosas (*Consideraciones sobre el gobierno de Polonia*).

En la actualidad la formación ciudadana se encuentra ante nuevos desafíos debido al creciente auge y la hegemonía del proyecto neo-liberal con énfasis en la valoración del interés individual, lo que incrementa el individualismo y el progresivo aislamiento de los sujetos. Ante ello se alzan numerosas voces que reclaman la ausencia de un proyecto común éticamente fundado y la participación activa de los sujetos en las cuestiones públicas.

Podríamos hablar de crisis del sujeto (en tanto individuo) por su soledad, por la invasión de los mensajes, por las identidades múltiples y crisis de la ciudadanía ante la necesidad de redefinir la pertenencia, configuración y reestructuración del espacio real y simbólico (crisis del Estado-Nación, ciudadanía global, ciudadanía planetaria, ciudadanía virtual...), ausencia de solidaridad y presencia de diferentes formas de exclusión.

La intencionalidad del presente trabajo es investigar esta problemática bajo el supuesto que el análisis crítico, analítico y reflexivo sobre un pensador clave, como es

J.J. Rousseau, para la construcción y a la vez denuncia de los excesos de la modernidad, permitirá aportar nuevas miradas a las teorías y prácticas relativas a la construcción ciudadana. En tal sentido resulta de especial interés reconocer los diversos caminos para la acción educativa planteados por Rousseau a partir de su afirmación: [...] *hay que optar entre hacer un hombre o a un ciudadano; porque no se puede hacer uno y otro al mismo tiempo* (Emilio; 2005:41). Este antagonismo, que señala aquí en forma tajante, se matiza al reflexionar en torno a algunos de los dilemas centrales del pensamiento de su pensamiento: naturaleza y sociedad; razón y sentimiento; igualdad natural y desigualdad social; autonomía e interdependencia; hombre en soledad y hombre social; independencia natural y libertad civil; sociabilidad e individualismo; comunicación auténtica y comunicación artificial. Sus respuestas nunca son simples, parece complacerse en mostrarnos la complejidad de las resoluciones humanas a los problemas personales y sociales, la presencia siempre permanente de la contradicción.

En suma se trata de profundizar, a través del pensamiento de Rousseau, en un dilema central que recorre la construcción de la ciudadanía en nuestro tiempo: la autonomía individual y la interdependencia social.

Objetivos del análisis del pensamiento político-pedagógico de J.J.Rousseau.

- Reconocerlos componentes principales del legado de Rousseau a la modernidad, en especial a las temáticas de la educación y la ciudadanía.
- Analizar la dialéctica autonomía e interdependencia en tanto dilema central de la formación ética y ciudadana.
- Reconocer en la obra rousseauiana líneas de reflexión en torno a la educación cívica y ética atentas a la autonomía del yo (en los espacios público y privado), la finalidad del tú (la solidaridad con los otros) y la universalidad de los ellos

(reconocimiento de la igualdad de todos los seres humanos y valoración de la diferencia)³.

Enfoque metodológico

Abordar desde la investigación documental un autor del siglo XVIII supone definir cuestiones metodológicas importantes. Desde nuestro enfoque y con base en Sirvent(1995) hemos privilegiado la definición de conceptos y categorías centrales orientadas a la construcción del objeto en el entendido de que éstos darán lugar a reconocer y develar resultados no anticipados. La selección de fuentes teóricas nos remite, en forma prioritaria, a las obras de J.J.Rousseau, en segundo término a las obras de analistas de su pensamiento y de escritores sobre la modernidad.

La lectura de los textos rousseauianos está enfocada , con base en Beuchot(2000) a la búsqueda de la intencionalidad predominante en la obra de Rousseau. Al respecto podemos señalar ya la presencia de una intención moralizante, se trata en especial de renaturalizar al hombre pervertido por la vida social y delinear las diversas vías para la virtud (*Cartas morales y otra correspondencia filosófica*) y una **intencionalidad instituyente** orientada, por una parte, a la conformación de un estado moderno (*Discurso sobre la Economía Política; Del Contrato Social; Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su proyecto de reforma y el Proyecto de Constitución para Córcega*) y en segundo término a la formación del ciudadano de la modernidad (*Emilio, Discurso sobre la Economía Política, Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su proyecto de reforma*).

Las ideas centrales o los fundamentos del sistema

Sobre tres pilares construye Rousseau su sistema: la familia, el estado y la educación. Para dilucidar sus rasgos esenciales y su relevancia para el discurso pedagógico contemporáneo es menester indagar en los elementos de base o categorías “fundantes” de estos tres basamentos.

Nuestra indagación nos conduce a privilegiar las siguientes categorías de análisis: estado de naturaleza y estado social; la libertad del hombre y la razón y el sentimiento.

Naturaleza y sociedad constituyen dos temas en mutua implicación. Rousseau evoca el estado de naturaleza, como referente hipotético para explicar todo lo que el hombre social no es. Lo emplea con criterio normativo, le permite fundar su pensamiento crítico y sus propuestas.

Para Todorov(1999) la novedad de Rousseau con respecto a la tradición del derecho natural moderno no consiste en evocar un estado de naturaleza, sino en descentrarlo, es exterior a la identidad humana. Las cualidades que hacen al hombre (razón y moral particularmente) son obra de la sociabilidad.

En su obra encontramos diferentes acepciones del concepto de naturaleza.

La naturaleza en su sentido metafísico: como un orden “dado”. Aquí se acerca al pensamiento de los antiguos. La naturaleza dice en “La profesión de fe del presbítero saboyano” es el reino del orden y de la armonía (*Emilio*; 2005, libro 4: 396-468). También podemos ver el concepto de naturaleza (en un sentido limitado y menos definido) en cuanto naturaleza humana en su perfección natural (Grimsley; 1977).

El hombre natural, cuya bondad de corazón afirma Jean-Jacques, constituye un exponente de esta naturaleza ordenada y racional. En el comienzo del Libro primero del

Emilio (Rousseau; 2005:37) dice: *Todo está bien al salir de las manos del autor de las cosas: todo degenera entre las manos del hombre.*

Estamos ante el tema del hombre natural y de su transformación progresiva en un ser social. A la igualdad natural del hombre primitivo (cuyas diferencias no se debían a causas sociales sino a diferencias en su constitución física), le sucede la desigualdad social, con el descubrimiento de la metalurgia e inicio de la propiedad privada.

Sin embargo no hay vuelta atrás, antropológicamente el hombre está constituido por su sociabilidad y su perfectibilidad (no sujeto como el animal al imperio de la necesidad).

Con respecto **a la libertad del hombre** caben dos preguntas centrales para delinear sus rasgos centrales: ¿En qué fundamenta su concepción acerca de la libertad del hombre? ¿Sobre qué dimensiones o ámbitos ejerce el hombre su libertad?

La libertad del hombre remite nuevamente a la dicotomía estado de naturaleza-estado social. La primera parte del *Discurso acerca del origen de la desigualdad entre los hombres* está orientada a dilucidar una pregunta central: ¿cómo era el hombre antes de su entrada en la vida social?, ¿cómo era el hombre natural?

En el análisis que realiza de estas cuestiones perfila su concepción antropológica y señala dos rasgos esenciales del hombre: la libertad y la perfectibilidad. Es más, a diferencia de otros pensadores, no coloca a la razón como rasgo esencial de diferenciación entre la especie humana y la animal.

Cabe subrayar que no circunscribe su concepción de libertad al plano individual ya que desde este mismo *Discurso* señala los elementos centrales de un pacto social legítimo, el cual extiende el concepto de libertad al plano social.

Recordemos que por la vigencia de la ley el pacto social garantiza la libertad individual.

La autonomía en el plano individual la extiende al plano político, del mundo privado al espacio público, del sujeto individual al sujeto colectivo: el pueblo.

Con respecto a los dos géneros de libertad señalados por Isaiah Berlin⁴: la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos, Rousseau se pronuncia por la libertad de los antiguos.

La libertad de los antiguos se refiere a la participación del ciudadano en el espacio público, en las cuestiones inherentes al bien común. Los modernos, en cambio, reivindican la libertad del hombre en el espacio privado: libertad de elegir con quien vivir, a quien amar, libertad como no interferencia.

Al reivindicar la libertad de los antiguos promueve la acción del hombre en el espacio público y le otorga forma nueva al ligarla al concepto de voluntad general, concepto clave para el pensamiento político moderno. Tampoco deja sin defensa la libertad en el dominio de la conciencia humana: libertad de culto, de opinión, defensa del espacio privado.

La dialéctica **razón-sentimiento** constituye otro rasgo central del pensamiento de Jean Jacques. La razón es concebida como una capacidad natural y en consecuencia opuesta (Mondolfo; 1987) a la razón intelectual de sus contemporáneos.

Esta idea de razón, sujeta a la individualidad del hombre, tiene carácter evolutivo. En *Emilio* habla de los primeros años de vida en los cuales el niño carece de razón (a semejanza del hombre en estado natural), por lo cual tampoco puede hablarse de un ser moral o inmoral, sino amoral.

En este proceso evolutivo distingue: la razón sensitiva, que proporciona al niño ideas simples y en relación con los objetos de su entorno. Llamada por Grimsley (1977) “raison sensitive ou puérile” que permitirá la formación de ideas simples por medio de

la combinación de sensaciones diversas y la “razón intelectual o humana” que posibilitará la formación de ideas complejas mediante la combinación de ideas simples.

Esta diferenciación, interpreta Grimsley(1977) se refiere a un estado de razón al cual “arriba” el hombre. Sin embargo también cabe la hipótesis de que esta razón sensitiva no es un estado pasajero, sino que el hombre puede recurrir a ella en tanto “escucha a su corazón”. Con esto deseamos subrayar la apelación permanente de Rousseau a la intuición, a la “voz de la conciencia”, que operan como contrapeso de la razón intelectual.

Una razón no desgajada de la personalidad humana total, sino en consonancia con los sentimientos. Una razón que encuentra su origen en dos sentimientos que le anteceden: el amor de sí mismo y la piedad. (*Discurso sobre el origen de la desigualdad*, 1985).

No olvida en ningún momento los sentimientos, las emociones, los considera a la vez elementos motores de las posibilidades de razonamiento del hombre, que otorgan energía al sujeto y también en su faz negativa, es menester aquietar las pasiones. Curioso camino que plantea retos a la educación.

Huellas y derroteros a indagar

Los elementos “fundantes” del pensamiento de Rousseau permiten abrir interrogantes orientadores de etapas siguientes en el proceso investigativo. Por límites en la extensión de esta ponencia nos limitaremos a exponer solo los más significativos, sin analizarlos:

¿Cómo conjuga Rousseau la hegemonía otorgada a la formación ciudadana con el reconocimiento del lugar del sujeto en su proyecto político-pedagógico?, ¿Cómo resignificar la ciudadanía - entendida en términos de ciudadanía nacional – respecto a la

ciudadanía del mundo o cosmopolita?, ¿qué caminos y problemáticas, de relevancia para nuestras preocupaciones actuales, nos ofrece su pensamiento?

Bibliografía citada

Beuchot, Mauricio(2000). *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*. México, UNAM -Facultad de Filosofía y Letras, 204 p.

Grimsley, Ronald (1977). *La filosofía de Rousseau*. Madrid, Alianza Editorial, 219 p.

Mondolfo, Rodolfo (1967). *Rousseau y la conciencia moderna*. Buenos Aires, Eudeba, 137 p.

Rousseau, Jean Jacques (2005). *Emilio, o De la educación*. Prólogo, traducción y notas de Mauro Armiño. Madrid, Alianza Editorial, 771 p.

_____ (1994). *Escritos polémicos Carta a Voltaire. Cartas a Malesherbes. Carta a Beaumont. Carta a Mirabeau*. Estudio preliminar de José Rubio Carracedo. Madrid, Tecnos, 160 p.

_____ (1985). *Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Prólogo y notas de Mauro Mariño. Madrid, Alianza Editorial, 341 p.

_____ (1985). *Discurso sobre la Economía política*. Traducción y estudio preliminar de José E. Candela. Madrid, Tecnos, 56 p.

_____ (1988). *Proyecto de Constitución para Córcega. Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia y su proyecto de reforma*. Estudio preliminar y traducción de Antonio Hermosa Andújar. Madrid, Tecnos, 158 p.

_____ (2006). *Cartas morales y otra correspondencia filosófica*. Edición de Roberto R.Aramayo. Madrid, Plaza y Valdés,365 p.

Sirvent, María Teresa(2004) “El Proceso de Investigación”. Cátedra de Investigación y Estadística Educativa I. 2º edición. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Todorov, Tzvetan (1999). *El jardín imperfecto. Luces y sombras del pensamiento humanista*. Barcelona, Paidós, 343 p.

Touraine, Alain (1993). *Crítica de la modernidad*. Madrid, Ediciones Temas de hoy, 502 p.

¹ El presente reporte parcial de investigación, de carácter individual, forma parte de una investigación más amplia titulada: “Legados de la modernidad. La ciudadanía en el pensamiento de J.J.Rousseau y E.Durkheim” Se trata de una investigación conjunta realizada por dos investigadores.

² Rousseau, Jean-Jacques(2006). *Cartas morales y otra correspondencia filosófica*. Madrid, Plaza y Valdés, p.17.

³ Los conceptos de “la autonomía del yo; la finalidad del tú y la universalidad de los ellos “ pertenecen a Todorov,S.(1999). *El jardín imperfecto. Luces y sombras del pensamiento humanista*. Barcelona, Paidós, p.53.

⁴ En: Ovejero,F et al (comp.)(2004). *Nuevas ideas republicanas.Autogobierno y libertad*. Barcelona, Paidós, p.19.